

Memoria dignificada



El ministro de Justicia envía una declaración de reconocimiento y reparación moral a los familiares de Patricio Falcó Gimeno, encarcelado tras la guerra

Patricio Falcó Gimeno, en una fotografía cedida por sus familiares :: C.M.A.

El Gobierno reconoce en el escrito que «padeció injustamente persecución y prisión por razones políticas e ideológicas»

:: **GASPAR MACIÀ**

ELCHE. En ocasiones un pequeño gesto tiene un efecto trascendental en la vida de quien lo recibe. Eso es lo que les ha pasado a los familiares de Patricio Falcó Gimeno, fundador de la óptica que lleva su nombre en la calle Camilo Flammarión. El Ministerio de Justicia, en aplica-

ción de la Ley de Memoria Histórica, y a petición de uno de sus nietos, Javier, ha expedido una «declaración de reparación y reconocimiento personal» por haber padecido «injustamente» persecución y prisión por razones políticas e ideológicas tras la guerra civil.

Un escrito de «reparación moral» que ha llenado de satisfacción a sus familiares, especialmente a su hija Luisa, que hasta ahora habían vivido este episodio como algo oscuro y doloroso, por el estigma con que la dictadura franquista marcó a todos los represaliados tras la guerra civil y a sus parientes.

Precisamente fue Luisa Falcó Ro-

jas, nacida en 1923, quien prendió en su sobrino Javier el interés por esta historia. «Todos en mi familia sabíamos que mi abuelo estuvo en prisión, pero no se hablaba del tema. Fue mi tía la que me dio las fechas en que estuvo preso en Jaén», señala. Movido en principio por el inte-

Patricio Falcó fue jefe de la policía urbana de Martos (Jaén), aunque no militó en ningún partido

rés de echar luz sobre esa etapa del pasado familiar que permanecía oculta, empezó a indagar por Internet.

Encontró una web de Luis Miguel Sánchez Tostado que incluye numeroso material sobre la guerra civil en Jaén y al ponerse en contacto con él, éste le informó de que su expediente penitenciario lo podía buscar en el Archivo Provincial, «y allí lo encontré», explica Javier Falcó.

En esa documentación, que le enviaron escaneada, comprueba que su abuelo fue nombrado en 1931 jefe de la policía urbana de Martos (Jaén), donde residía, aunque su familia paterna era originaria de Monóvar. Patricio Falcó Gimeno no estuvo en el frente ni militó en ningún partido político, aunque el hecho de ser amigo del ministro republicano Bernardo Giner de los Ríos y frecuentar la sede de Unión Republicana, determinaron su posterior encarcelamiento.

Ingresó en prisión el 5 de diciembre de 1939, siendo trasladado a Santiago de Compostela el 14 de febrero de 1941 y de nuevo reingresó en Jaén el 25 de mayo de 1945. Estaba acusado, por juicio sumarísimo de urgencia número 21.934, de rebelión militar, y fue condenado a reclusión perpetua. Sin embargo, el 9 de noviembre de ese mismo año fue puesto en libertad. «Durante la guerra ocultó algún tiempo en su casa al cura del pueblo y eso fue lo que le salvó», explica Javier Falcó.

Tras su liberación, se trasladó con su familia a Elche, donde abrió la Óptica Falcó, en la calle Camilo Flammarión, que pasó después a su hijo Jesús Falcó Rojas, que todavía vive. Otro descendiente, Patricio (padre de Javier), estuvo casi toda su vida trabajando en el Ayuntamiento.

Procedimiento

Un vez conseguida toda la documentación, y a raíz de una conversación con el profesor e historiador Miguel Ors, en la que hablan de la Ley de la Memoria Histórica, Javier Falcó decide iniciar la tramitación del expediente de reparación y reconocimiento a su abuelo. «Lo hice por Internet, a través de la página del Ministerio de Justicia, gracias al DNI electrónico y envié toda la documentación por correo certificado a Madrid», explica.

Siete meses después, recibió la certificación oficial. El texto era el siguiente:

«El ministro de Justicia del Gobierno de España, habiendo quedado acreditado que D. Patricio Falcó Gimeno padeció persecución y prisión por razones políticas e ideológicas, fue injustamente ingresado en los centros penitenciarios de Martos, provincial de Jaén y central de Santa Isabel en Santiago de Compostela, en cumplimiento de la sentencia dictada, sin las debidas garantías, por el ilegítimo Consejo de Guerra celebrado el día 23 de junio de 1939.

«Visto que D. Patricio Falcó Gimeno tiene derecho a obtener la re-

Fue condenado a cadena perpetua y tras su liberación, se trasladó con su familia a Elche

José Antonio Carrasco
Pte. Memòria i Justícia d'Elx

«Se están concediendo las que se piden»

El presidente de la asociación Memòria i Justícia d'Elx, José Antonio Carrasco, señala que «todas las peticiones de reconocimiento que se están solicitando amparándose en la Ley de Memoria Histórica, se están concediendo», aunque desconoce el número que puede haber en Elche, porque «es un trámite que realizan directamente los familiares». Añade que la Subdelegación de Gobierno, en Alicante, facilita los impresos, aunque como en el caso de Patricio Falcó Gimeno, también se puede tramitar por Internet a través de la web del Ministerio de Justicia (www.mjjusticia.es), donde existe un apartado específico de la Ley de Memoria Histórica.

paración moral que contempla la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, mediante la cual la Democracia española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura,

«Expide a su favor la presente Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la citada Ley.

«En Madrid, a dieciséis de abril de 2010. Francisco Caamaño Domínguez».

Es fácil suponer la alegría de la familia, especialmente de los hijos vivos de Patricio Falcó Gimeno, al recibir este documento del Gobierno, que dignificaba oficialmente su memoria. Javier recuerda que «al principio inicié este camino por curiosidad, para enterarme de qué le había pasado a mi abuelo, pero después me doy cuenta de que es justo que una persona como él, que fue represaliado y encarcelado injustamente, tenga una reparación moral y el reconocimiento oficial».

Su hermano Jesús Falcó considera que se trata de «un hecho histórico. Es raro que no se conozcan más casos en Elche. Es una satisfacción enorme que nuestra tía pueda leer en una carta del ministro y en la prensa que su padre no hizo nada malo y que no tiene que avergonzarse de él». Una situación, añade, que viven aún muchos familiares de personas que sufrieron las mismas vicisitudes durante o después de la guerra.

Javier anima a quienes tienen casos similares en su familia a presentar la petición ante el ministerio, aunque reconoce que reunir la documentación puede resultar complejo. «Las nuevas tecnologías, y sobre todo Internet, facilitan mucho este trabajo. Yo lo he hecho todo sin moverme de casa», añade.

Tras el éxito de este proceso, Javier Falcó se ha animado y ya está tramitando otro reconocimiento para el hermano de su abuelo, Luis, que fue profesor de español en Lisboa y perdió su plaza y fue expulsado de la carrera docente.